

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE EL ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE BECAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y APOYO EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL LITORAL, Y URBANISMO, ASÍ COMO CON LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS E INSPECCIÓN COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2021.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

La presente Memoria se redacta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, introducido por el apartado veintiuno del artículo primero de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. En cuanto a la Infancia, en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, donde se regula el informe de evaluación del enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno.

La finalidad de este informe será garantizar la legalidad, acierto e incidencia de los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, en orden al pleno respeto de los derechos de los niños y niñas, según la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, y su concreción en el resto de la normativa internacional, así como en la estatal y la autonómica que son aplicables en materia de menores.

A tal efecto, y según lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 103/2005 y en el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, introducido por el apartado veintiuno del artículo primero de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, al acuerdo de iniciación del procedimiento de elaboración de la disposición se acompañará una memoria que ponga de manifiesto cómo afecta la aplicación de la norma a los menores de edad, cualquiera que sea esa repercusión y que permita evaluar al Centro Directivo competente si se ha dado un enfoque basado en los derechos del niño al contenido de dicha norma.

INFORME DE ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Con el Proyecto de Orden que se propone, se pretende realizar becas específicamente dirigidas a la formación en materias relacionadas con las políticas de infraestructuras, movilidad, ordenación del territorio y del litoral, y urbanismo, así como la planificación, análisis, inspección competencias de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio para así proporcionar a las personas beneficiarias una preparación y capacitación en dichas áreas mediante actividades formativas específicas, colaborando en los proyectos que se realizan en el Centro, conscientes de la conveniencia de aportar al referido personal formación y experiencia que facilite su posterior incorporación al mercado laboral o más concretamente al propio sistema andaluz del conocimiento.



Código Seguro De Verificación:	BY574ZJ9Q23UA3FJ3VEKPKB6ULJ46R	Fecha	22/02/2021
Firmado Por	ANDRES GUTIERREZ ISTRIA TERESA ROMAN PEREIRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Ciertamente, examinado el texto del Proyecto de Orden desde el punto de vista del impacto que podría producir en los derechos de los niños y de las niñas, se concluye que no es, en sí mismo, susceptible de repercutir sobre los derechos de las niñas y de los niños, al no abordar contenido alguno que afecte a la infancia o a la adolescencia.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA COORDINADORA

Fdo-e.: Teresa Román Perreira

V.º B.º EI SECRETARIO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.-e Andrés Gutiérrez Istria



Código Seguro De Verificación:	BY574ZJ9Q23UA3FJ3VEKPKB6ULJ46R	Fecha	22/02/2021	
Firmado Por	ANDRES GUTIERREZ ISTRIA TERESA ROMAN PEREIRA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	

